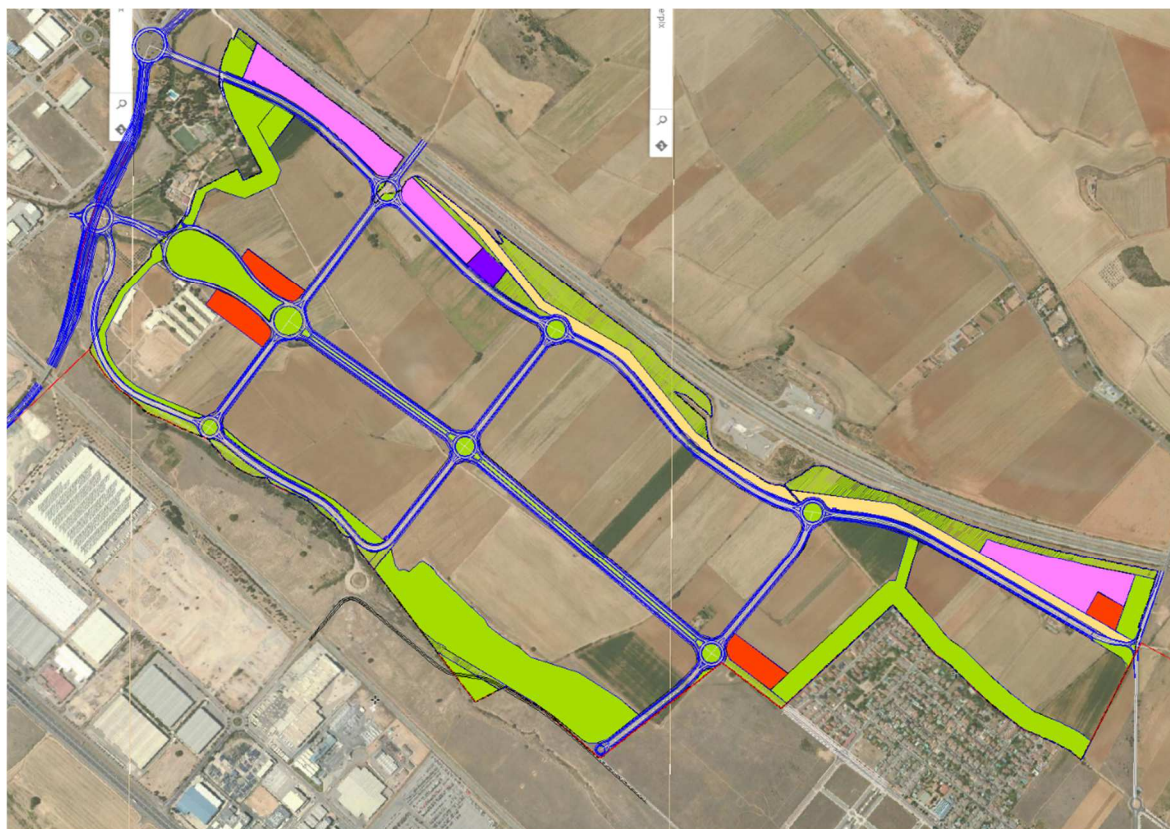


DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Meco el 27/08/2024.
La Secretaria accidental.
Fdo. digitalmente al margen



PLAN DE SECTORIZACIÓN, CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA EN GRADO DE PLAN PARCIAL, DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO SUNS-AE DESTINADO A ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DEL PLAN GENERAL DE MECO (MADRID).

ALMA Meco

**-DOC. PARA APROBACIÓN PROVISIONAL-
-TOMO VIII: RESUMEN EJECUTIVO-**

Promotor:

COMISIÓN GESTORA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO SUNS-AE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE MECO.

Equipo Redactor:

santos lópez colón, arquitecto y urbanista.

Fecha: Julio, 2023.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Meco el 27/08/2024.
La Secretaria accidental.
Fdo. digitalmente al margen

PLAN DE SECTORIZACIÓN, CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA EN GRADO DE PLAN PARCIAL, DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO SUNS-AE DESTINADO A ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DEL PLAN GENERAL DE MECO (MADRID).

TOMO VIII: RESUMEN EJECUTIVO.

ÍNDICE.

TOMO VIII: RESUMEN EJECUTIVO..... 5

8. RESUMEN EJECUTIVO..... 6

8.1. PLANEAMIENTO QUE SE TRATA.....7

8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN EN QUE LA ORDENACIÓN PROYECTADA ALTERA LA SITUACIÓN ACTUAL.....8

8.3. DETERMINACIONES BÁSICAS DE ORDENACIÓN. ALCANCE.....9

8.4. ORDENACIÓN QUE SE PROPONE.....11

8.5. ÁMBITO EN QUE SE SUSPENDEN LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE SUSPENSIÓN.....12

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Meco el 27/08/2024. La Secretaria accidental. Fdo. digitalmente al margen

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Meco el 27/08/2024.
La Secretaria accidental.
Fdo. digitalmente al margen

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Meco el 27/08/2024.
La Secretaria accidental.
Fdo. digitalmente al margen

TOMO VIII: RESUMEN EJECUTIVO.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Meco el 27/08/2024. La Secretaria accidental.
Fdo. digitalmente al margen

8. RESUMEN EJECUTIVO.

De conformidad con lo previsto en el art. 56.bis de la LSCM9/2001 y a lo determinado en el punto 3 del artículo 25 del RDL7/2015., se redacta el presente Resumen Ejecutivo.

En el mismo se determina que *“En los procedimientos de aprobación o de alteración de instrumentos de ordenación urbanística, la documentación expuesta al público deberá incluir un resumen ejecutivo expresivo de los siguientes extremos:*

a) Delimitación de los ámbitos en los que la ordenación proyectada altera la vigente, con un plano de su situación, y alcance de dicha alteración.

b) En su caso, los ámbitos en los que se suspendan la ordenación o los procedimientos de ejecución o de intervención urbanística y la duración de dicha suspensión.”

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Meco el 27/08/2024.
La Secretaria accidental.
Fdo. digitalmente al margen

8.1. PLANEAMIENTO QUE SE TRATA.

El planeamiento que se redacta es el **PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO SUNS-AE DESTINADO A ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DEL PLAN GENERAL DE MECO (MADRID).**

Se redacta con ordenación pormenorizada en grado de Plan Parcial, de conformidad con la legislación vigente, de modo y manera que su desarrollo posterior será el instrumento de equidistribución (proyecto de reparcelación, y el de ejecución material de sus determinaciones (proyecto de urbanización), haciendo innecesario cualquier otro planeamiento de desarrollo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Mecó el 27/08/2024. La Secretaria accidental.
Fdo. digitalmente al margen

8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN EN QUE LA ORDENACIÓN PROYECTADA ALTERA LA SITUACIÓN ACTUAL.

El ámbito de aplicación del Plan de Sectorización es el que gráficamente se determina en la siguiente figura y en el plano OE.1. de ordenación del plan, que se da aquí por reproducido.

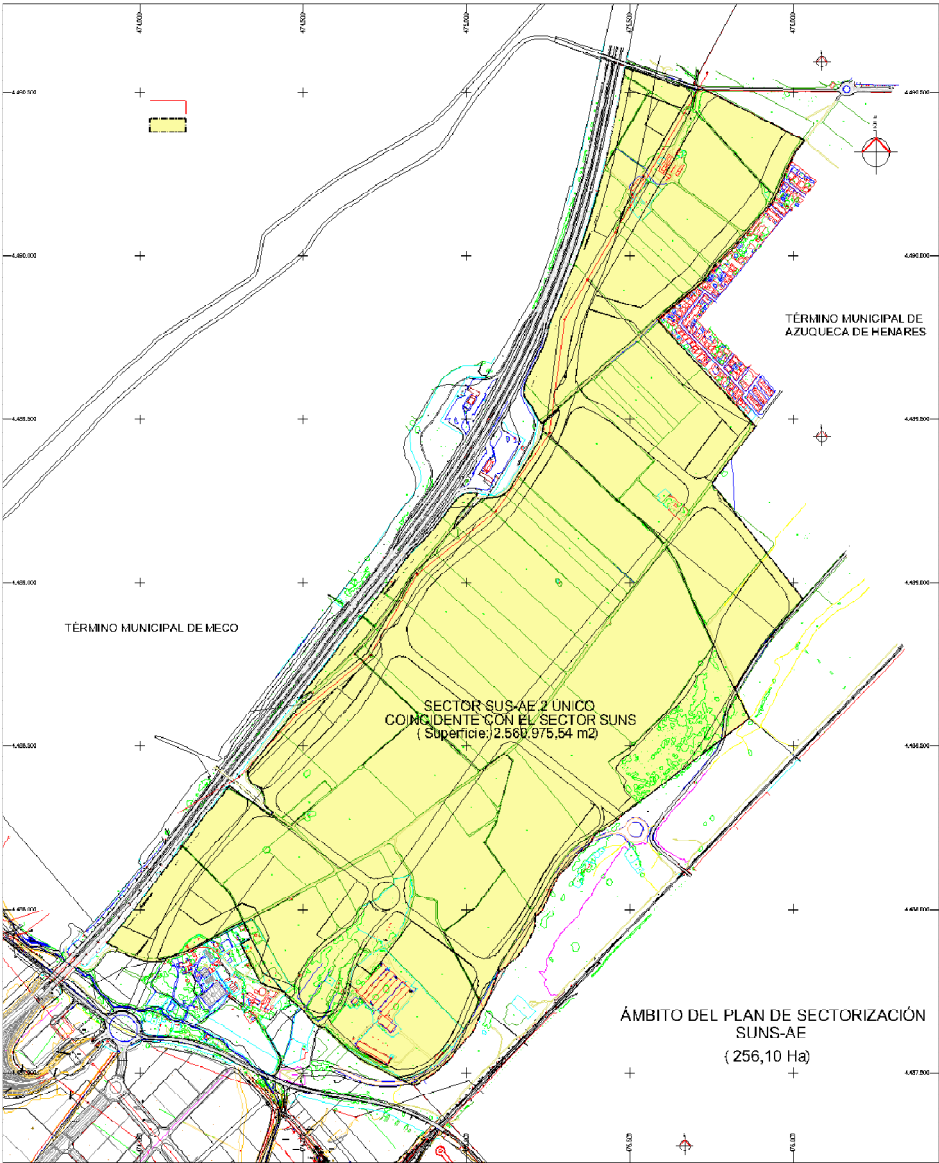


FIG. 9.1. ÁMBITO DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN (Fuente: Elaboración propia).

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Meco el 27/08/2024. La Secretaria accidental.
Fdo. digitalmente al margen

8.3. DETERMINACIONES BÁSICAS DE ORDENACIÓN. ALCANCE.

a) Sistema de actuación.

COMPENSACIÓN.

a) Superficie total del sector.

2.560.975,54 m²s

b) Edificabilidad del Uso característico / Aprovechamiento urbanístico.

Techo de P.G.: 0,3573 uc/m² (uas/m²) / 915.036,56 uc (uas)

En Plan Sec.: 0,3571 uc/m² (uas/m²) / 914.491,19 uc (uas)

c) Uso global.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

d) Carácter del sector.

INDUSTRIAL LOGÍSTICO.

e) Edificabilidad total en el sector.

922.588,27 m²e.

f) Nivel de Redes Públicas.

REDES PÚBLICAS GENERALES: 895.648,85m²s / 97,08 m²/100 m²e.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Meco el 27/08/2024.
La Secretaria accidental, Fdo. digitalmente al margen

REDES PÚBLICAS LOCALES: 6.873,70 m2s / 30,00 m2/100 m2e no industriales.

g) Desagregación del suelo en el sector.

RESUMEN DEL DESARROLLO SUNS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS

ORDENANZA	TIPO DE RED	Sup. Neta por zonas m2s	Edif unitaria m2e/m2s	Edif total m2e	Coef. Homogen (-)	Edif homogeneizada m2euc	Porcentaje en sector.
REDES PÚBLICAS (S. NO LUCRATIVO)							
ESPACIOS LIBRES. ZONAS VERDES (ZV)	L	6.873,70					0,2684%
	G	302.359,65					11,8064%
PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (PINF)							
	L	0,00					0,0000%
	G	131.621,40					5,1395%
PASILLO ELÉCTRICO/INFRAESTRUCTURAS (PE)							
	L	0,00					0,0000%
	G	68.534,36					2,6761%
RED VIARIA / INFRAESTRUCTURAS (RV)							
	L	0,00					0,0000%
	G	291.823,35					11,3950%
EQUIPAMIENTO PÚBLICO (EQ)							
	L	0,00					0,0000%
	G	101.310,09					3,9559%
TOTAL REDES PÚBLICAS:		902.522,55					35,2414%
SUELO LUCRATIVO							
TERCIARIO EMPRESARIAL (TE)	GRADO 1º	24.628,88	0,85000000	20.934,55	1,000	20.934,55	0,9617%
	GRADO 2º	19.777,83	0,10000000	1.977,78	1,000	1.977,78	0,7723%
INDUSTRIA LOGÍSTICA (IL-2)		1.607.243,76	0,55976322	899.675,94	0,991	891.578,86	62,7590%
INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA / CR,s		6.802,52					0,2656%
TOTAL LUCRATIVO:		1.658.452,99		922.588,27		914.491,19	64,7586%
TOTAL SECTOR		2.560.975,54		922.588,27		914.491,19	100,0000%

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Meco el 27/08/2024.
La Secretaria accidental.
Fdo. digitalmente al margen

8.4. ORDENACIÓN QUE SE PROPONE.

En la siguiente figura se observa la ordenación que se propone para el sector.



FIG. 9.2. ORDENACIÓN URBANÍSTICA QUE SE PROPONE (Fuente: Elaboración propia).

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Meco el 27/08/2024.
La Secretaria accidental.
Fdo. digitalmente al margen

8.5. ÁMBITO EN QUE SE SUSPENDEN LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE SUSPENSIÓN.

El ámbito en que se suspenden los procedimientos de ejecución será el mismo que el del plan de sectorización, que ha quedado puesto de manifiesto en el punto 8.2. anterior.

El plazo de suspensión será de un año desde la aprobación inicial del plan, prorrogable en los términos previstos legalmente.

En todo caso, la suspensión se levantará de forma automática con el acuerdo de aprobación definitiva del propio plan que se elabora.

PLAN DE SECTORIZACIÓN, CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA EN GRADO DE PLAN PARCIAL, DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO SUNS-AE DESTINADO A ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DEL PLAN GENERAL DE MECO (MADRID).

TOMO VIII: RESUMEN EJECUTIVO.

Madrid, a julio de 2023.
Corregido, julio de 2024.

Conforme por el Promotor:

Por el Equipo Redactor:

COMISIÓN GESTORA:

Santos López Colón.
Arquitecto y Urbanista.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Meco el 27/08/2024.
La Secretaria accidental.
Fdo. digitalmente al margen